

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

SALTA, **29 MAR 2023**

RESOLUCION F.I. **Nº 110** – D – 2023

Expte. Nº 14.393/22

VISTO:

La solicitud Nº 2102/22 mediante la cual el Prof. Mauricio Enrique Borjas, solicita una ayuda económica para cubrir gastos relacionados con su asistencia a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevó a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre del año 2022.

Que el citado docente presentó comprobante de Pasaje por la suma de \$19.480,28 (Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta Con Veintiocho Centavos).

Que la Escuela de Ingeniería Química otorga una ayuda económica hasta la suma total de \$4.300,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos).

Que el comprobante de pasaje fue adquirido a través de la empresa Flybondi aprovechando la diferencia de costos de pasajes.

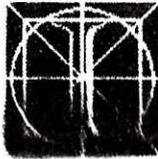
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$4.300,00 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS), en concepto de pasajes abonados al Prof. Mauricio Enrique BORJAS, por su asistencia a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, llevada

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

Expte. N° 14.393/22

a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.300,00 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS) al

Inciso 3.7.1: PASAJES al presupuesto de esta Facultad, FF 12 – INOP N° 509/22.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Prof. Mauricio BORJAS, escuela de Ingeniería Química, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **N° 110** – D– 2023


FABIANA J. CHALLE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIER
AÑO DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA